



NOTA INFORMATIVA SOBRE LA CLASIFICACIÓN Y EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS DEL CONTRATO RELATIVO AL SERVICIO DE CREATIVIDAD, DISEÑO, REALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN PARA EL CONJUNTO DE CAMPAÑAS Y ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENCIACIÓN SOCIAL CONTRA LAS DISTINTAS FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES DURANTE 2024 Y 2025

El apartado 10 de la Hoja Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato relativo al “Servicio de creatividad, diseño, realización y producción para el conjunto de campañas y acciones de sensibilización y concienciación social contra las distintas formas de violencia contra las mujeres durante 2024 y 2025” (Expediente 300324EAB002) presenta un error en la determinación de la categoría a certificar por la empresa.

Dicho apartado recoge que la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica o profesional podrán sustituirse por el certificado de clasificación siguiente: GRUPO: T. SUBGRUPO: 1. CATEGORÍA: 5. No obstante, los artículos 37 y 38 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas que regulan la clasificación de empresas contratistas de servicios, establecen que si el contrato cuenta con un valor medio anual inferior a 1.200.000 euros (como es el caso del contrato mencionado), la clasificación de aplicación para las empresas de servicios de publicidad es GRUPO: T. SUBGRUPO: 1. CATEGORÍA: 4.

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 136.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 los órganos de contratación deberán ampliar el plazo inicial de presentación de las ofertas cuando se introduzcan modificaciones significativas en los pliegos de la contratación, considerando en todo caso modificación significativa todo aquello que afecte a la clasificación requerida.

Por todo lo anterior, se informa a las empresas licitadoras de que:

1. El punto 10 de la Hoja Resumen correspondería con la categoría 4.
2. Se amplía el plazo de presentación de ofertas 6 días naturales, por lo que las empresas podrán presentar oferta **hasta el día 18 de junio a las 23:59 horas**.

LA VOCAL ASESORA DE LA DELEGACIÓN DE GOBIERNO
CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Julia Giráldez Velasco